



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SANTA EUGÈNIA

**3226**

*Aprobación proyecto de obra*

De conformidad con lo previsto en los artículos 149 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares y 231 de la LCSP, se expone al público durante un plazo de 15 días para la presentación de alegaciones, a contar a partir del día siguiente de su publicación en el Boib el siguiente proyecto aprobado por la Junta de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 23 de marzo de 2023:

- Aprobación proyecto seis puntos de recarga de vehículo (ve) en vía pública.

Santa Eugènia, a la fecha de la firma electrónica (5 de abril de 2023)

**El alcalde**

Joan Riutort Crespí

